

**Reunión de Presidentes de América del Sur
Brasilia, Brasil
31 de agosto y 1 de septiembre de 2000**

Introducción

Por invitación del Presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, se realizó en Brasilia, los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 2000, la Reunión de Presidentes de América del Sur. El evento contó con la participación de los Jefes de Estado de los doce países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, así como de los Presidentes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Estuvieron presentes observadores del Senado Federal, Cámara de los Diputados, Gobierno de México, ALADI, Comunidad Andina, FONPLATA, PARLATINO, CEPAL, SELA y BLADEX.

La Reunión de Presidentes fue la primera en la historia de América del Sur. Los Presidentes trataron con espíritu pragmático temas en los que identificaron la conveniencia de adoptar enfoques específicos suramericanos, relacionados con la geografía común de sus países: democracia; comercio; infraestructura de integración; drogas ilícitas y delitos conexos; información, conocimiento y tecnología.

El encuentro de Brasilia contribuyó para el fortalecimiento del proceso de integración en el conjunto de América Latina y el Caribe. La articulación de América del Sur contribuirá para crear un nuevo punto de apoyo, de carácter subregional, para promover la aproximación entre los países latinoamericanos y caribeños.

El Comunicado de Brasilia firmado por los doce Presidentes suramericanos registra, entre otros, los entendimientos mencionados a continuación.

- Democracia, derechos humanos y temas sociales

Se adoptó una "cláusula democrática" para el conjunto de América del Sur, cuyos precedentes son las cláusulas democráticas que actualmente están en vigor en el ámbito del MERCOSUR y de la Comunidad Andina. El mantenimiento del Estado de Derecho y el pleno respeto al régimen democrático pasan a ser condiciones para la participación en futuros encuentros suramericanos. Serán realizadas consultas políticas en la hipótesis de amenazas de ruptura del orden democrático en América del Sur, respetándose los mecanismos de carácter regional existentes, como la Organización de Estados Americanos o el Grupo de Río.

Se señaló la necesidad de definir un programa de acción pública regional, incorporando múltiples actores sociales, económicos y políticos, con el objetivo de favorecer la adopción de políticas que contribuyan para combatir los desequilibrios históricos en la distribución de ingresos en los países suramericanos.

Los Presidentes expresaron la necesidad de impulsar acciones que fortalezcan los deberes y derechos de los ciudadanos, y que contribuyan de la misma forma para la

seguridad individual. Para ese objetivo, serán establecidos mecanismos de cooperación e intercambio de informaciones.

Serán identificados programas de cooperación entre los países suramericanos para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección de los derechos humanos.

- Paz y seguridad

Será estimulada la profundización del diálogo sobre seguridad en América del Sur, tomándose en cuenta incluso los aspectos humanos, económico y social de la cuestión. En ese contexto, se acordó crear una Zona de Paz Suramericana. Los Ministros de Relaciones Exteriores tomarán las medidas necesarias para la implementación de esa decisión. La construcción de la Zona de Paz partirá de la base que representan la Declaración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz y libre de Armas de Destrucción Masiva (1998) y del compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación (1989).

- Diálogo Político

Fue aceptada la propuesta de la Comunidad Andina de iniciar un diálogo político con el MERCOSUR y Chile, en el cual deberán participar también Guyana y Surinam. La primera reunión del referido diálogo deberá realizarse en Bolivia.

- Comercio

En la línea de los principios del "regionalismo abierto", los Presidentes registraron la meta compartida de formación de un espacio económico-comercial ampliado en América del Sur – basado en la articulación entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina, y con plena participación de Chile, Guyana y Surinam –, dirigido hacia la liberalización progresiva del intercambio de mercancías y servicios, la facilitación de inversiones y la creación de la infraestructura necesaria.

Los países suramericanos establecerán un foro consultivo de altos funcionarios y representantes civiles, con el objetivo de examinar acciones conjuntas en los campos del comercio y de las inversiones, dirigidas hacia la consolidación y la profundización de la integración en la región.

Los Jefes de Estado del MERCOSUR y de la Comunidad Andina decidieron iniciar negociaciones para establecer, en el plazo más breve posible y antes de enero de 2002, un área de libre comercio entre las dos agrupaciones. Los Presidentes manifestaron la importancia de la participación de Chile en el proceso de liberalización de mercados en América del Sur, y acogieron con satisfacción el inicio del proceso de negociaciones para la plena incorporación de aquel país al MERCOSUR.

Se decidió intensificar la coordinación de las posiciones negociadoras de los países suramericanos en el contexto de la perspectiva de conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

- Infraestructura de integración

El Comunicado registra el entendimiento político sobre la importancia de desarrollar una visión regional – que incorpore y amplíe las visiones estrictamente nacionales – en la elaboración de planes para las áreas de infraestructura. Ese enfoque regional creará sinergias evidentes para el desarrollo de la infraestructura física de América del Sur.

El Comunicado fija, de la misma forma, entendimiento en torno del concepto de ejes regionales de desarrollo. La noción de ejes favorece la implementación de proyectos de infraestructura dirigidos hacia el desarrollo económico y social sustentable de las regiones involucradas, y busca promover una visión integrada en las áreas de energía, transportes y telecomunicaciones.

Los Presidentes fueron informados sobre el Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur, elaborado por el BID en coordinación con la CAF (anexo al Comunicado). El Plan de Acción sugiere la institucionalización de un mecanismo de seguimiento multilateral para el sector de infraestructura, e identifica las siguientes áreas prioritarias de trabajo: (i) coordinación de los planes nacionales de inversiones; (ii) compatibilización y armonización de los aspectos reguladores e institucionales; (iii) identificación de formas innovadoras de financiamiento público y privado.

En noviembre/diciembre, será realizada una reunión ministerial en Montevideo para dar seguimiento al proceso iniciado en Brasilia de desarrollo de una visión estratégica común e integrada para la realización de inversiones en el área de infraestructura en América del Sur. La reunión de Montevideo examinará el Plan de Acción mencionado anteriormente.

- Drogas ilícitas y delitos conexos

Se decidió estrechar la cooperación entre los países suramericanos en los campos de la inteligencia, de las operaciones policiales, del control del tráfico y del desvío de precursores químicos y del control del tráfico de armas. Será instituido un mecanismo formal de consultas regulares entre los órganos responsables por la lucha contra drogas ilícitas y delitos conexos.

En el contexto de la prioridad de la lucha contra el lavado de dinero, los Presidentes decidieron estimular la participación de todos los países suramericanos en el GAFISUD – Grupo de Acción Financiera de América del Sur –, así como la creación de una Secretaría Ejecutiva para ese grupo regional del "Financial Action Task Force"/Grupo de Acción Financiera (FATF/GAFI).

- Información, conocimiento y tecnología

Los Presidentes manifestaron la necesidad de emprender esfuerzos para implantar una estructura básica de conexión entre la región y las centrales de INTERNET y de diseminar servicios avanzados de redes en esa estructura básica. Declararon, también, la necesidad de estimular la constitución de redes cooperativas de investigación en áreas estratégicas.

Los Presidentes señalaron la importancia del progreso científico y tecnológico para la elevación de los niveles de competitividad internacional de los países de América del

Sur e identificaron la cooperación regional como instrumento fundamental para que se alcance esa meta.

En la reunión de Brasilia, también fue resaltada la importancia de la formación de redes suramericanas de investigadores en áreas estratégicas para articular las competencias nacionales y fortalecer la infraestructura de investigación de los países suramericanos.

Brasil anunció el establecimiento de un Fondo Suramericano de estímulo a las actividades de cooperación científica y tecnológica, con la participación abierta de todos los países. El Fondo en cuestión permitirá la multiplicación de los contactos entre las comunidades científicas y tecnológicas de los países de América del Sur, con vistas a la formulación de estrategias y proyectos cooperativos que contribuyan para la solución de problemas sociales y tengan un impacto positivo sobre los respectivos sectores productivos.

- Seguimiento

El seguimiento de la Reunión de Presidentes de América del Sur será asegurado de forma flexible, mediante la designación de puntos focales para la implementación de los compromisos registrados en el Comunicado de Brasilia.

Fuente:

<http://www.oei.es/oeivirt/cumbre0.htm>

Consulta: 30/5/2010